



Mejoras Product Review Nacionales

2023





Incremento del beneficio máximo de cobertura de 100 a 200 millones de pesos.



Eliminación de preautorización para rehabilitación y enfermería en casa.



Se incluye

Deducible de \$75,000 como opción de contratación intermedia entre \$55,000 y \$115,000.



Reembolso de batería de estudios:



Se reembolsará el total del monto cuando la batería de estudios haya sido realizada en **Hospital Bité** (tope máximo de 100 usd y reembolsable una vez pagada la póliza)



Para las personas fuera de **Bité** o **foráneos**, se **reembolsará el 50%**. Se realizará como actualmente, **una vez pagada la póliza**.



Mejora a la cobertura de Padecimientos congénitos

Antes:

SA de 10 millones de pesos para los padecimientos diagnosticados **antes de los 18 años** y **100% después de los 18 años**.

Ahora:

Cobertura al 100% para asegurados **nacidos de una maternidad cubierta** y **10 millones de pesos** para los **nacidos fuera de vigencia**, a partir de los 5 años.

Se integra cláusula de **deportes y/o actividades peligrosas ocasional o amateur (cubierto)**.



Nueva cobertura de cirugía robótica

al **100% sobre la suma asegurada** de la póliza, aplicada de por vida, para los siguientes procedimientos:

- **Prostatectomía**
- **Nefrectomía**
- **Histerectomía**

Para esta cobertura aplicará un coaseguro del 20% adicional al contratado.



Nueva opción de indemnización anticipada de la cobertura de maternidad

(Adicional al proceso de pago directo o reembolso)



La asegurada podrá solicitarla siempre que envíe al correo siniestros@bupa.com.mx la siguiente documentación:

1. Formulario de reclamación

Indicando manualmente que se requiere maternidad indemnizatoria

2. Formulario solicitud de reembolso

3. Identificación oficial y credencial de Bupa

4. Ultrasonido

Que compruebe **34 semanas de embarazo** y que contenga los siguientes datos:

- a) Datos de la madre asegurada
- b) Semanas de gestación
- c) Firma del médico especialista

Esta cobertura aplica únicamente de manera indemnizatoria.

Una vez que se otorgue este beneficio, no podrá solicitar pago directo o reembolso por maternidad por parto o cesárea ni hacer reclamaciones por concepto de gastos pre y/o post natales.



Incremento al beneficio máximo de cobertura de 100 a 150 millones de pesos.



Nuevo

Se integra nueva opción de suma asegurada de 10 millones de pesos.



Se amplía el periodo de cobertura para enfermeros calificados de 6 a 30 días.



Tamiz auditivo y metabólico ya puede ser solicitado por pago directo.

Se especifica que la penalización por zona geográfica de cobertura aplica únicamente en caso de hospitalización.

20% adicional al coaseguro contratado, sin tope.



Incremento en el plazo para inclusión del recién nacido en la póliza, a quedar de 7 a 30 días.



Mejoras en el proceso de uso de póliza establecido en Condiciones generales.





Incremento de la suma asegurada en la cobertura provisional del recién nacido

2% de la suma asegurada de la póliza

SA de la póliza	Cobertura provisional RN
\$1,000,000	\$20,000
\$2,000,000	\$40,000
\$3,000,000	\$60,000
\$4,000,000	\$80,000
\$5,000,000	\$100,000
\$10,000,000	\$200,000



Incremento en los límites de las siguientes coberturas



Trasplantes

Antes: Suma asegurada de por vida.
2023: Suma asegurada reinstalable anual



Donante

Antes: 5 mil pesos
2023: 200 mil pesos dentro de la suma asegurada de trasplantes



Prótesis e implantes prostéticos y aparatos

Antes: suma asegurada de por vida.
2023: suma asegurada reinstalable anual

Ambos planes



Nueva **cobertura de Hallux Valgus al 100%** hasta la suma asegurada de la póliza con un periodo de espera de 24 meses sin posibilidad de reducción o eliminación. Aplica deducible y coaseguro.



Se especifica en Condiciones generales que la **cesárea electiva está cubierta.**

Actualizaciones:

Domicilio

Aviso de privacidad

Datos de contacto y horarios UNE

Actualización en cláusulas de Renovación y Rehabilitación

Nuevas definiciones:

Periodo al descubierto

Pago directo

Programación de cirugía y otras atenciones médicas

Tratamientos experimentales

Prótesis

Extraprima

Rehabilitación neurológica

Lesión deportiva

Actualización de cláusula de Reclamaciones fraudulentas (Compliance)

Actualización de exclusiones generales y particulares

Materiales para cobertura de tratamientos dentales por accidente

Ajuste en exclusión de tratamientos experimentales

Exclusión de donación electiva de órganos

División de exclusión a quedar:

- Lesiones autoinflingidas, suicidio y suicidio fallido
- Tratamientos por Enfermedades y/o Accidentes originados a consecuencia de toxicomanía y/o drogadicción no prescrita por un médico, así como sus respectivos tratamientos de desintoxicación.





Bupa México

www.bupasalud.com.mx

Conoce nuestras redes y no olvides seguirnos como **Bupa México**.

